

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Parte oficial

Esta madrugada ha sido facilitado el siguiente parte:

Región oriental.—Las columnas que operan en Ketama y Senhaya continúan su acción de reconocimiento de los aduanes de sus respectivas zonas, desarmándolos, habiendo sorprendido una pequeña agrupación enemiga, a la que cortó la retirada, haciéndole un muerto y 20 prisioneros, y numerosas cabezas de ganado.

Región occidental.—No obstante la pertinaz lluvia, han continuado en el día de hoy progresando en el interior de la cabila de Beni Arós las columnas que operan en dicha zona.

Sin más novedad en nuestra zona de Protectorado.

Situación de las columnas

MELILLA.—Las columnas Ketama y Senhaya siguen sin novedad ni resistencia alguna, continuando los registros de los aduanes y el arreglo de las pistas. Esta operación la inspecciona el general Dolla.

El general Castro Girona marchó a Imasimen, regresando poco después a Targuist.

El parte de las seis de la tarde da cuenta de que la columna de Ketama, dividida en dos agrupaciones, sigue los registros, recibe el convoy de Fadu y termina la línea telefónica.

La de Senhaya, protege el convoy de Taulat a Zoco el Had.

La Aviación bombardea eficazmente Amerguin y Boachid.

Abd-el-Kader continúa en Villa Sanjurjo, desarrollando su admirable política española.

Continúa el envío de enfermos a los hospitales.

Ha comenzado la lluvia, con fuerte viento de Poniente, dificultando esto la marcha de los convoyes.

En las operaciones de ayer, la columna Mola perdió todo el calzado de los soldados, por el terreno en que pisaban.

Hoy, los aeroplanos volaron con gran pericia, arrojando gran cantidad de alparagatas, Prensa y correspondencia.

El «Almirante Lobo» desembarca en Villa Sanjurjo mulos para los convoyes.

EL CONGRESO DE CIENCIAS

CADIZ.—Las secciones del Congreso han continuado sus trabajos.

En el anfiteatro de la Facultad, y bajo la presidencia del gobernador militar, dió brillante conferencia, con proyecciones, el comandante de Estado Mayor D. Joaquín de Isasi-Isasmendi, quien desarrolló el cuentamente el tema «La fotogrametría terrestre militar en España».

Hizo una detallada y técnica explicación de la aplicación de la fotogrametría al mapa nacional, su importancia y urgencia, extendiéndose en consideraciones para justificar su exposición.

Habló luego de las fuentes de enseñanza de estos trabajos, que en un día próximo producirán positivas ventajas en el avance catastral.

Comparó nuestros trabajos fotogramétricos con los de otras naciones, afirmando que los de España están a la altura de los mejores.

Se refiere al Congreso Internacional de Fotogrametría celebrado en Berlín en 1926, en el que los trabajos que más llamaron la atención fueron los del Depósito de la Guerra de España, referentes al levantamiento del campo enemigo de Axdlax, en el Rif central.

El conferenciante, Sr. Isasi-Isasmendi, desarrolla y descifra los problemas con pesada facilidad, y termina explicando una proyección relativa a dichos trabajos.

Al finalizar su brillante conferencia, el Sr. Isasi-Isasmendi fué calurosamente aplaudido por la selecta y numerosa concurrencia, y el general gobernador le felicitó efusivamente.

La conferencia del teniente coronel de Artillería D. Pedro Jevenois, ayudante honorario de S. M. el Rey, resultó interesantísima, muy en especial para Cádiz y su provincia, pues trató del proyecto de un túnel

por debajo del Estrecho de Gibraltar, y como consecuencia, de la posibilidad de la construcción de un ferrocarril submarino entre España y Africa.

Manifestó que ha realizado sus estudios, teniendo en cuenta los trabajos de la Compagnie Concessionnaire du Tunnel sous la Manche, francesa, y de la Sociedad Channel, inglesa.

La presentación de su trabajo al Congreso de las Ciencias, por el Sr. Jevenois, ha sido un anticipo de la idea que desarrollará ampliamente en un libro que dedica al Rey y que ha prologado el general don Dámaso Berenguer.

En dicho libro, el Sr. Jevenois analiza los factores técnicos y económicos que influyen en el proyecto la posibilidad de su realización y probable rendimiento de la grandiosa obra.

El Gobierno ha dicho al autor que estima de interés el proyecto, prestandole su atención.

Los congresistas visitaron el Instituto provincial de Higiene, magnífica instalación, que fué elogiadísima.

Mañana realizarán una excursión a Jerez.

DOS NOTAS DEL GOBIERNO

El mercado de aceites. Piensos para Marruecos.

Anoche facilitaron en la Oficina de Información y Censura las notas siguientes:

«Como tantas veces ha manifestado el Gobierno, su política económica es oportunista y derivada de las circunstancias de volumen de cosecha y precio que alcanzan los frutos, defendiendo, unas veces, al productor, para garantizarle de pérdidas, en cuanto es posible, y otras al consumidor, para evitar el excesivo encarecimiento.

Inspirándose en este criterio, se han dictado recientes medidas encaminadas a la admisión de un cupo de medidas oleaginosas, menor que las que venían siendo admitidas, que, destinadas a la mezcla con aceites de alta acidez, y exclusivamente para el consumo interior, con especificación de su clase y composición, permita mantener la exportación de los de calidad superior, sin encarecer el mercado extraordinariamente.

Aunque la producción olivarera se incrementa y la fabricación de aceites se mejora, en algunos años no podrá satisfacer las necesidades del mercado de exportación, el de conservas (que es muy de tener en cuenta) y el interior, si, como es lógico, no se abandona la propaganda genérica y se cuida este negocio en la medida que su importancia aconseja. Por ello, el Gobierno, después de asesorarse debidamente, aun contra su criterio general, ha autorizado la mollienda de veinticinco mil toneladas de semillas, que permitan la regularización del mercado interior hasta la próxima cosecha, que, hasta ahora, y Dios quiera que así sea, presenta los mejores auspicios.»

«La escasez y carestía de los piensos viene perjudicando a la ganadería y obligando a constantes importaciones de maíz. Por otra parte, el suministro de ellos en Marruecos, si han de ser de origen peninsular, se hace carísimo, y no hay medio de fomentar allí la agricultura, siquiera sea rutinaria, de los indígenas, adquiriéndoles los obrantes de sus cosechas, que este año son abundantes.

Por ello, el Gobierno ha tomado medidas que, a un tiempo, reduzcan gastos en Marruecos, favorezcan la política de pacificación y no mermen las posibilidades de piensos en la península, aunque, por el momento, los precios de la cebada y avena no sean altos en Andalucía, principal proveedora en granos del ejército de Marruecos.

Hay que tener en cuenta que la zona pacificada que ofrece hoy sus productos al consumo del ejército es diez veces mayor que hace dos años, y que sería impolítico y antieconómico no dar facilidades a su adquisición, pues la paz definitiva sólo se alcanzará desarmando a los indígenas, y proporcionándoles grandes alicientes agrícolas. Es decir, convirtiendo al guerrero en campesino, que confía sus derechos y su propiedad a nuestra defensa.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción del servicio

LAS BODAS DE PLATA DE S. M. DON ALFONSO XIII

El «Boletín Oficial» del Obispado de Sigüenza publica el siguiente artículo:

«Al cumplirse el XXV aniversario del reinado de nuestro augusto Monarca, hemos de dar gracias muy rendidas a Dios por habernos concedido un Rey en el que, entre otras muchas cualidades, resaltan su amor a la Religión y su amor a la Patria, virtudes que heredó de sus padres, y que, de un modo especial, fueron infiltradas en su alma por su augusta madre, la Reina doña María Cristina, a la que cabe la gloria de haber dado a España un Rey católico, instruido, generoso, valiente y patriótico como el que más. El pueblo español está reconocido a su Rey, y le quiere, le ama, le respeta y venera, porque ha visto en él un gran patriota que se interesa por su pueblo como un padre puede interesarse por sus hijos, y éste es el secreto del cariño y amor que se le tiene a Alfonso XIII, aumentado por la bondad de su carácter, por la educación recibida y por las gracias y mercedes que a manos llenas derrama constantemente sobre sus amados súbditos.

Al celebrar ahora toda España, regocijada, las bodas de plata de su Soberano, está obligada, por deber de gratitud, a elevar su preces al cielo para que el Señor se digne otorgar a nuestro Monarca mucha salud y le conceda dilatados años de vida, para el bien de la Religión y de la Patria, de las ciencias, del comercio y de la industria, como también para la paz, felicidad y progreso de nuestra muy amada nación, y ojalá que, así como ahora, llenos de júbilo, celebramos el XXV aniversario de su reinado, quiera el cielo concederle benignamente a nuestro augusto Rey el que tenga la dicha y la satisfacción de poder celebrar también, en su día, las bodas de oro, lo cual sería una prueba más de la predilección que Dios tiene a su amada y católica España.

Conforme a estos sentimientos, que seguramente palparán en el pecho de todo buen español, por lo que afecta a nuestra diócesis, venimos en disponer lo siguiente:

El día 15 del presente mes de mayo, tanto en la S. I. Catedral como en todas las iglesias parroquiales y filiales de nuestra jurisdicción, se celebrará una solemne misa, a la que serán invitados el pueblo y todas las autoridades del mismo, por las intenciones ya indicadas, cantándose al final de la misa el Tedéum, terminando con la bendición y reserva del Santísimo.—El obispo.»

EN DEFENSA DEL VECINDARIO

Medidas del alcalde, Sr. Semprún

El alcalde manifestó a los periodistas que había llamado a los jefes de la guardia urbana para darles instrucciones concretas con el fin de corregir determinados abusos.

Seguidamente el Sr. Semprún señaló una serie de prohibiciones.

Queda prohibida la venta ambulante de décimos de lotería, y sólo podrán ejercer los pobres autorizados por la Matritense de Caridad en los sitios fijados y a las puertas de las Administraciones, si cuentan previamente con el permiso de los dueños de las mismas. Quiere con esta medida el Sr. Semprún evitar al público la consiguiente molestia.

No se permitirá a los «charlatanes o sacamuelas»—dice el alcalde—que se instalen en la vía pública, sobre todo en las calles céntricas. Se les señaló sitios adecuados para que puedan ejercer su ocupación.

De igual manera se prohíbe la instalación de puestos de venta en las aceras, de forma que interrumpen el tránsito de los peatones. También se señalarán sitios donde puedan ser instalados estos puestos.

Queda prohibido que los limpiabotas trabajen por la calle. En todos los cafés y bares—añade el alcalde—habrá limpiabotas instalados en los sitios del local que determine el dueño.

Se obligará a los dueños de cafés y bares, que tengan instaladas mesas en las aceras, a que coloquen cestos para que en ellos sean arrojados los residuos de consumición, etcétera, que ahora se tiran en la acera.

También entra en los propósitos del alcalde que en estos cafés y bares haya un número suficiente de botones encargados de echar a los cestos las basuras.

—El alcalde ha prohibido a los conductores de «taxis» que fumen mientras conducen, tanto si llevan viajeros como si van de vacío. La primera vez que infrinjan esta disposición serán castigados con cinco pesetas de multa; la segunda, 15; la tercera, 25, y la cuarta, retirada del «carnet» para circular.

Tampoco se permitirá que los conductores lleven ayudantes, por entender que éstos no sirven más que para coaccionar a los viajeros, especialmente a las señoras. La primera falta será castigada con la retirada del «carnet» por dos días, la segunda, con seis días; la tercera, con quince días, y la cuarta, retirada definitiva.

CHOQUES DE TRENES

En la estación de Valencia

VALENCIA.—Ha ocurrido, en la estación del Norte, un accidente ferroviario, que ha costado la vida a un hombre.

A la hora que tiene señalada su entrada el tren-tranvía número 2.609, procedente de Sueca, el guardaagujas Juan Matéu, de servicio en el cruce del camino de Tránsitos, sitio conocido por el Gurugú, no advirtió que había quedado abierta la vía número 21, en la que estaban estacionados gran número de vagones.

El tren se precipitó por la citada vía, produciéndose un choque tremendo. El tender de la máquina quedó sobre uno de los vagones.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso numerosos empleados de la estación, que prestaron auxilio a las víctimas del coche. De la máquina fué sacado el maquinista y trasladado al Dispensario de la estación, donde se le practicó una cura de urgencia. Después pasó a su domicilio, donde falleció a los pocos momentos.

Se llamaba Francisco Olmos. También resultó herido, aunque levemente, el fogonero, Vicente Crespo.

Nuevos informes oficiales del choque de Palma del Río

Los datos facilitados en el ministerio de Fomento dicen que, según noticias obtenidas del centro telegráfico de Córdoba por aquel Gobierno civil, el accidente se produjo por rozamiento entre los trenes siniestrados, cerca de un cambio. Los Reyes, en cuanto tuvieron noticias del siniestro, requirieron detalles desde la estación de Villa del Río, vivamente interesados Sus Majestades por conocer la suerte que hubieran corrido los viajeros.

El ingeniero de la cuarta división de Ferrocarriles, Sr. Benjumea, encargado de la inspección de la línea de Córdoba a Sevilla, salió para el lugar del suceso, a fin de instruir el oportuno expediente y deducir las responsabilidades a que hubiere lugar.

NOTAS POLITICAS

El presidente

El marqués de Estella permaneció hasta muy entrada la tarde en su despacho del ministerio de la Guerra, donde confirió con el director general de Marruecos, conde de Jordana.

Este, al salir de la entrevista, dijo que había comunicado al presidente las noticias, satisfactorias en alto grado, que se reciben de Marruecos. En cuanto a las negociaciones de París, el conde de Jordana manifestó que no había nada nuevo.

Recibió luego el general Primo de Rivera al ministro de Hacienda, y más tarde al nuevo presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Ardanz.

En Guerra

El ministro de la Guerra recibió al Infante D. Fernando, al director general de Abastos, a los generales Sres. Aizpuru, Gil Yuste, Muslera, Prieto de la Cal, Los Arcos, Suárez Inclán, Baile y Ruiz del Portal, al intendente de la octava región, a los coroneles señores Velasco, Esteban, Gil Biedma, Kirpatrick y el del regimiento de Dragones de Santiago; al teniente coronel Sr. Muñoz Grande, a la Comisión del concurso internacional de caballos, capitanes Sres. Penche y Calvo y al doctor D. Florestán Aguilar.

LA CONFERENCIA ECONOMICA DE GINEBRA

GINEBRA.—Ha inaugurado sus trabajos la Conferencia Económica Internacional, bajo la presidencia del Sr. Thennis, ex jefe del Gobierno belga.

Asisten a la Conferencia quinientos delegados y peritos, que representan a cuarenta y siete naciones.

El Sr. Thennis dió la bienvenida a los reunidos e hizo después historia de la Conferencia que se celebró en Ginebra y cuyo alcance era parecido al de la Conferencia actual.

Hizo después un breve estudio de los trabajos que incumbirán a la Conferencia Económica, la cual se ocupará de los principales problemas político-comerciales, y entre ellos, de manera especial, de la cuestión de las tarifas arancelarias.

Terminó diciendo el presidente que los frutos del trabajo actuales no han de ser inmediatos; pero esto no debe causar decepción alguna, pues en fecha, aunque algo lejana, comenzarán a surtir los oportunos efectos.

El delegado de Suecia hizo uso de la palabra para declarar que, a su juicio, la Conferencia deberá tratar de buscar la nivelación económica en acuerdos que tiendan a limitar la producción, o bien en la unión de todas las naciones para aumentar la producción mundial y evitar los monopolios, que son nefastos y origen de todos los males.

El representante de Italia expresó el deseo de que todos los países organicen sus esfuerzos en el terreno económico para conseguir el bienestar y el progreso de la Humanidad.

La Delegación rusa, que ha llegado a esta capital con objeto de asistir a la Conferencia Económica, se muestra muy disgustada por las medidas adoptadas por la Policía, que estima excesivas.

Entre otras cosas se quejan los representantes de los «Soviets» que las autoridades suizas hayan obligado a todos los miembros que integran la Delegación a apearse del tren en pleno campo, en vez de efectuarlo en la estación de Ginebra, donde les estaban esperando gran número de amigos.

LA CRECIDA DEL MISSISSIPPI

Barrios de Nueva Orleans inundados

NUEVA ORLEANS.—Los barrios de la parte sur de la ciudad se han inundado a causa de los canales.

Gran parte de los habitantes abandonaron la ciudad, a pesar de que el peligro no es aún inminente.

Un torrente de agua ha arrastrado el dique de Cobina Teale, inundando los terrenos agrícolas situados al noroeste de La Luisitania.

Ante la proximidad de la avenida los vecindarios de muchos pueblos han huido rápidamente, utilizando todos los medios de locomoción imaginables y llevando consigo todo el ganado y los enseres que pueden.

Cerca del sitio donde ocurrió el accidente, las aguas alcanzaron ocho pies de altura.

Esta región se encuentra situada a unas 20 millas al norte de Vicksburg.

Han resultado perjudicadas más de 30.000 personas.

Los obreros que se encontraban reforzando el dique con arena no tuvieron tiempo de huir ante la irrupción de las aguas.

Las autoridades han enviado gran número de embarcaciones en socorro de los que se hallan refugiados en las copas de los árboles y en los tejados de las casas.

Las aguas arrastran enormes cantidades de árboles y enseres y muchos cadáveres de animales.

Muchos de los fugitivos, que se dirigen a los campamentos de refugio, no logran su objeto, pues caen extenuados en las carreteras por el cansancio y por el hambre.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

LA REPOBLACION FORESTAL DE LAS HURDES

La «Gaceta» inserta el Real decreto sobre repoblación forestal de Las Hurdes, y, en su virtud, se declara comprendido dentro de las condiciones y preceptos del Real decreto-ley de Repoblación forestal el plan formulado por el Real Patronato de Las Hurdes para la repoblación de sus terrenos.

Consiste dicho plan en la adquisición por el Estado de unas 25.000 hectáreas para repoblar, en la creación de viveros, en la construcción de una red de caminos forestales, en la ejecución de obras complementarias y en la repoblación con las especies arbóreas y herbáceas apropiadas para las necesidades comunales y vecinales de los pueblos a que corresponden las 12.500 hectáreas que, aproximadamente, quedarán con ese carácter.

El crédito de ocho millones de pesetas concedido al Real Patronato de Las Hurdes para la ejecución del plan de repoblación forestal se distribuirá con el carácter de permanencia durante el plazo de su vigencia.

Auxilio a las familias numerosas

A uno de los próximos Consejos llevará el ministro de Trabajo una aclaración, relativa al decreto de auxilio a las familias numerosas. Se refiere a los impuestos cobrados a los beneficiarios de la disposición, en el plazo que media entre la solicitud y la aprobación de la misma.

Hasta ahora pasan de 8.000 las familias comprendidas en el beneficio del decreto.

Coinjetes de Bolsas

R B F

Segmentos. Tornillería. Faros marchal y accesorios.

José Urfalá

Rifonso XII, 15

Se envían catálogos



PROVINCIA

Escuela de Artes y Oficios

GUENCA.—Bajo la presidencia del gobernador civil, D. Saturnino Echeñique, se ha celebrado la solemne inauguración de la Escuela de Artes y Oficios, asistiendo a acto más de 200 alumnos.

Con tal motivo, se tributan grandes elogios a la labor que la Diputación provincial realiza en este aspecto.

Visita de inspección

LUGO.—Llegó el capitán general de la octava región, en visita de inspección, acompañado del jefe de Estado Mayor y sus ayudantes.

Después de ser cumplimentado por las autoridades, revisó las fuerzas de la guarnición y visitó los monumentos.

En automóvil regresó a Coruña.

La Diputación de Valencia

VALENCIA.—La Diputación provincial de Valencia está haciendo trabajos para que se le conceda la recaudación de los impuestos del Estado, al igual que a la de Barcelona.

También parece que trata de solicitar un concierto económico.

Diez y ocho intoxicados con pan

SALAMANCA.—A causa de ingerir pan confeccionado con harina mezclada con plomo molido, que procedía de una pieza de molino, se han intoxicado en Gardey 18 personas. Algunas de ellas están en estado gravísimo. Ha salido para dicho pueblo el inspector de Sanidad.

La escuadra alemana

LAS PALMAS.—Ha zarpeado de este puerto la división de la escuadra alemana que se hallaba aquí.

Poco después entró otra división de la misma, formada por el acorazado «Schle-

wing Holstein», y el crucero «Atmazon». El primero enarbola la insignia almirante de toda la división que se halla en aguas de Canarias.

Estos buques permanecerán aquí fondeados hasta el día 9.

Dimite el gobernador de Zaragoza

ZARAGOZA.—El gobernador civil de esta provincia que desde hace días tenía presentada su dimisión fundada en motivos de salud la ha comunicado hoy oficialmente a la Prensa.

El general Montero ha recibido una afectuosa carta del marqués de Estella, en la que le expresa su sentimiento por la dimisión y añade que la acepta en vista de los motivos que alega.

DE BARCELONA

BARCELONA.—En una torre de la barriada de Santa Eulalia estuvo esta mañana la Policía a Carlos César Sauri y a su amante, acusado aquél de haber timado alhajas por valor de cinco mil pesetas al joyero D. Juan Ródenas, establecido en la calle de Salmerón.

En la calle de Aragón, el tren descendente de Valencia arrolló a Vicenta Sereña, de treinta y seis años, que falleció momentos después de ingresar en el Hospital Clínico. Parece que se trata de un suicidio.

El marinero Jorge Brow ha denunciado, en la Comandancia de Marina, que el superintendente del vapor «Cardiff», anclado en este puerto, le retiene, ilegalmente un caimán de su propiedad.

Se ha celebrado un banquete organizado por la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Póo en honor de los tripulantes de la escuadrilla «Atlántida» por el éxito de su vuelo a aquellas posesiones. Ocupó la presidencia el comandante Llorente, jefe de la escuadrilla, sentándose a su lado el presidente de la Cámara, señor Pérez, y el de la Unión de Agricultores de la Guinea Española, Sr. Rodríguez.

Se ha dado cuenta al Juzgado que el niño de dos años Joaquín Barberá sufre intoxicación grave, producida por haber ingerido equivocadamente ácido clorhídrico.

En la reunión de la Comisión permanente del Ayuntamiento ha hecho uso de la palabra el esportaneo D. Rafael Suárez, quien solicitó que se suprima el desnudo que figura en el parque de la Ciudadela, y que en su lugar se levante una estatua a los mártires de la Independencia Pou, Gallata, Marana y Aulet. Al efecto se ha anunciado que se había presentado una instancia con más de once mil firmas exponiendo este deseo.

LOS TEATROS

PAVON

Presentación de la compañía de espectáculos modernos Luis Grajales

Desde anoche cuenta Pavón con un nuevo y original espectáculo, que ha de llenar muchas noches el popular coliseo. Luis Grajales y García Pacheco, al frente de una bien conjuntada compañía, hicieron su presentación, con el estreno del retablo escénico «Los diez mandamientos», original de los Sres. García Pacheco y Grajales.

Esta sucesión de cuadros, inspirados en un alto fin moral, y a veces de aguda sátira, dialogados pulcramente, obtuvieron un éxito grande, al que cooperó la magnífica «mise en escena» y la excelente interpretación, en la que se destacan figuras tan favorablemente conocidas como Adela Cablerán y José Rivero.

La musa, siempre nueva y lozana, del maestro Alonso realizó el éxito de la velada.

El público aplaudió largamente, reclamando en el palco escénico la presencia de los autores.

EL SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Se concede a la Diputación de Barcelona el de su provincia

La «Gaceta» publicó el Real decreto encomendando, por vía de ensayo, a la Diputación provincial de Barcelona el servicio de recaudación en dicha provincia, desde primero de julio próximo a 31 de diciembre de 1928, de las contribuciones e impuestos del Estado cuya exacción se verifique por medio de recibo talonario, de los demás débitos a favor del mismo y de todos los recargos legales y recursos de cualquier clase que deba recaudar el Estado.

La Diputación percibirá en concepto de premio de cobranza el 1,40 por 100, abonable por las sumas que recaude en período voluntario.

Por la acción ejecutiva percibirá los recargos de apremio en que incurran los contribuyentes morosos y las dietas o remuneraciones establecidas por las disposiciones vigentes.

El expresado servicio no podrá ser arrendado por la Diputación en ningún caso, debiendo realizarlo por sí misma, con completa independencia de todos los demás, a cuyo efecto le dotará de una estructura propia, con contabilidad especial y separación material de fondos, y pondrá al frente un jefe, que será quien directamente asuma la representación de la Corporación en sus relaciones con las oficinas provinciales de Hacienda, sin perjuicio siempre de la responsabilidad que a aquélla pueda incumbir.

La Diputación queda sometida a las condiciones del pliego aprobado y vigente para estos servicios, y el personal recaudador habrá de ajustarse estrictamente a las normas vigentes, así como a las que se dicten en lo sucesivo.

La fianza que ha de prestar la Diputación se constituirá en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección General de Tesorería y Contabilidad, y su cuantía será igual a la mitad del importe de un trimestre.

"LA FORTUNA"

Galerías y bastones para portiers en madera, imágenes en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Viuda de A. Maña, Hortaleza, 11 y 13. MADRID

CIRCULARES DE GUERRA

Ascensos por elección

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo quinto del Reglamento de ascensos por elección, se manifiesta que el intendente de división D. Aurelio Muchada Lopera e inspector médico de segunda clase D. Nicolás Fernández Victorio y Cocifa, son los que en sus respectivas escalas deben ocupar en el año actual los últimos puestos de la primera mitad.

Destinos

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del ministro de la Guerra, teniente general D. Juan O'Donnell Vargas, duque de Tetuán, a los tenientes coronales de Estado Mayor D. José López Valencia, de Infantería; D. Alfonso Elola Espín, y de Caballería D. Manuel de la Cerda y López Mollinedo y D. Fernando Casas Gancedo.

Mandos

Se dispone que el general de división que ejerza el cargo de gobernador militar de Madrid desempeñe al mismo tiempo el mando de la primera división orgánica.

GUARDIA CIVIL

Permisos.—Se conceden los días que se consignan al personal de las Comandancias que a continuación se expresan:

De la de Caballería del 27 Tercio: veinte, al sargento Inocencio Garduño; veinticinco, a los cabos Clemente Martín, Norberto Llano y Angel Roelo, guardias Teodoro Barcelona, Alejandro Barnés, Pedro Domínguez, José López, Senario Requena, Mauricio Arránz, Eustaquio Sacristán, Teófilo Nuñez, Gregorio Gil, Manuel Camarero, Ramón Celaya y Valentín Herrero.

De la de Vizcaya: Veinticinco, al sargento Antonio Heras, cabo Francisco Pérez, corneta Juan Martín, guardias Felipe García, Agustín Cuiñado, José Gajate, Pablo García, José del Palacio, Arsenio Manuel, Mauro Porta, Primitivo Herránz, Primitivo Fernández y José Mata; diez, al guardia Pascual García.

De la de Málaga: Veinticinco, a los suboficiales D. Victoriano González y D. Francisco Contreras, sargentos Miguel Vázquez y Juan Fuentes, cabo Salvador Guirado, corneta Miguel Macías, trompeta Antonio Huete, guardias Saturnino Morales, Emilio Valverde, Salvador Fernández, Antonio Mesa, D. Ramón Chinchilla, Víctor Barahona, Orióbal Martín, Francisco Carrillo, Antonio Domínguez, Pedro Carrera, Joaquín Bueno,

Emilio Guirado, Antonio Gavilán y Fernando Fernández; veinte, a Serafina Sabria.

De la de Santander: Veinticinco, a los cabos Waldo Huidobro y Alvaro Fernández, guardias Santiago García, Juan Helguera y Francisco Fernández.

Instancias.—Es devuelta al interesado la promovida por el licenciado del Ejército Javier Tascón González, para que la curse por conducto del Cuerpo a que pertenezca.

Destinos.—Queda sin efecto el ingreso que le fué concedido al sargento del Ejército José Torres Lozano, por haber renunciado el interesado.

Certificados.—Disponiendo se devuelva al aspirante Justo Raeda Lozano el certificado de estado civil que acompañó a la petición de ingreso. Idem por lo que respecta al aspirante Andrés Rivas López.

NUEVOS TIEMPOS

Renovación universitaria

Con el precedente título publica en «La Vanguardia de Barcelona» D. Santiago Vinardell interesante artículo de renovadoras orientaciones pedagógicas, hacia las realidades vivas docentes y en contra del enteco y fósil formalismo que anquilosa nuestra enseñanza; del cual vamos a copiar algunos párrafos, ya que no es posible copiarlo todo por falta de espacio.

—¿Usted no ha intervenido aún en exámenes oficiales?

—No. Este final de curso lo haré por primera vez.

—¿En qué forma?

—Sencillamente, invitando al alumno a que desarrolle el punto de la asignatura que más le guste.

—¿Y usted cree que con esto bastará para que se haga usted cargo de sus conocimientos sobre la materia?

—¿Qué duda cabe!... A base de objeciones, aclaraciones y preguntas, lograré que el alumno demuestre su capacidad y verá hasta qué punto ha llegado a interesarse por la asignatura. La lección suelta no demuestra nada.

Nos hallamos ante un caso de renovación universitaria. Porque el catedrático de la Universidad andaluza no es un caso aislado. Son muchos los que piensan como él. La letra muere y renace el espíritu. Los innumerables memoriones aplicados, que se tragaron tomos y más tomos de espesa letra impresa y entraron en la vida cargados de matriculas de honor, como el asno iba cargado de reliquias, tendrán que huir de las Universidades. Se acabaron los tontos dorados con la purpurina académica de la falsa sabiduría. Como prospere el nuevo humanismo sistema de enseñanza, la sociedad se verá libre de la plaga de analfabetos con título. Quien no sea capaz de penetrar en la entraña viva del saber, tendrá que renunciar a la vanidosa ostentación de títulos con que presume por ahí tanto vacuo señorito de buena casa.

El futuro panorama universitario de España no puede ser más halagador.

La picaresca española toca a su fin. El bohemio holgazán y pedante, artista e literato, que paseaba su mugre y su petulancia por los cafés madrileños, está dando las últimas boqueadas. Y, por lo visto, el porvenir le reserva igual suerte al señorito gandul que, por la vanidad de un título académico, se convertía en parásito familiar.

CURSOS DE PREPARACION PARA EL ASCENSO

Señor: Para la celebración del curso de preparación para el ascenso para capitanes, prevenido en la Real orden circular de 10 de marzo último, se dictan las siguientes instrucciones:

La duración de este curso será del 22 del mes actual al 18 de junio próximo, ambos inclusive, quedando modificada en este sentido la época señalada en la Real orden citada.

Se aprueban el programa, plan de necesidades y presupuesto formulado por la Escuela Central de Tiro.

Los capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones pondrán a disposición de la citada Escuela de Tiro las unidades y elementos que a continuación se detallan:

Primera región: Un batallón de Infantería, un grupo de escuadrones, dos secciones de ametralladoras y un pelotón de enlace y transmisiones, todas de Caballería, y una sección de treinta y dos caballos para la vigilancia del campo, dos grupos de Artillería ligera, con sus columnas de municiones; una sección de Zapadores Minadores, dos estaciones Radio, una ambulancia automóvil, tres auto-ómnibus, tres autos ligeros, cuatro camiones automóviles y cuatro motocicletas.

Sexta región: Una batería del segundo regimiento de Artillería de montaña.

Séptima región: Un grupo del séptimo regimiento de Artillería a pie.

El campo de tiro del campamento de Carabanchel quedará a disposición de la Escuela Central de Tiro, durante los días señalados para la celebración de este curso.

CARABINEROS

Al ministro de la Guerra.—Cursando documentada instancia del teniente D. Francisco Zamora Medina, que solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Al jefe de la Comandancia de Alicante.—Resolviendo instancia de la hija del carabnero retirado Ramón Vidal, que solicita se le concedan los beneficios de Humanitaria, y se remite certificado de defunción.

Al capitán general de la quinta región.—Interesando la presentación en la primera Subinspección (Barcelona), con objeto de sufrir examen para su ingreso en este Instituto, del teniente de Infantería D. José Montero Galvache.

Al almirante jefe de la jurisdicción de Marina de esta corte y al ídem del departamento de Cartagena.—Interesando la baja de los aspirantes Rafael Viciama y Antonio Segovia Barboteo en los Cuerpos de procedencia, por haber sido filiados como carabineros.

Al ministro de la Guerra.—Cursando instancia del carabnero Matías Sánchez, que solicita mayor antigüedad en el empleo de sargento.

Al alcalde de Aspe (Alicante).—Participando haber concedido un mes de prórroga de incorporación para ser filiado al aspirante Luis Santos Soria.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras.—Autorizando al carabnero Francisco Ballesteros, aido al Servicio de Aviación, para que pueda tomar parte en el concurso de aspirantes a cabo en concurrencia con los demás aspirantes.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

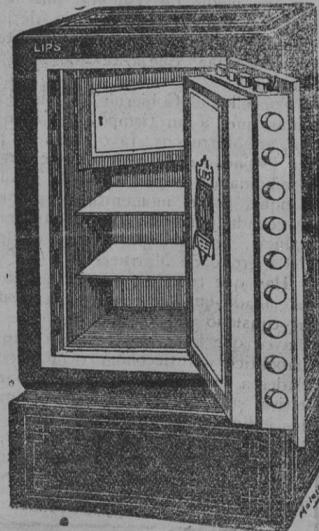
CASA BENITEZ

ATOCHA, 3

Para comuniones ofrece el más grandioso surtido en trajes para niños. Trajes lana con banda y lazo bordado en oro, 60 pesetas.

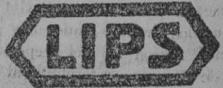
GRAN VARIEDAD DE MODELOS

TELEFONO 13.284



Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general

Rudy Meyer

Montera, 28 MADRID

EL IMPUESTO UNICO SOBRE AUTOMOVILES

Vigente desde 1 de julio

La «Gaceta» publica el decreto que refunde todos los tributos que sufragan los automóviles.

Se establece un impuesto único que se satisfará por trimestres adelantados e irreductibles. En dicho impuesto se refundirán todos los del Estado, provincia o Municipio y se incluye también la tasa de rodadura. Únicamente se exceptúan de esta refundición los impuestos y arbitrios establecidos por las Diputaciones y Ayuntamientos de las Vascongadas y Navarra, sobre los vehículos matriculados en cualquiera de sus Municipios.

El dueño de cada automóvil deberá proveerse de la correspondiente patente en la Delegación de Hacienda de su provincia. No podrán hacerse matrículas, sino en las provincias de las que sean vecinos legalmente los dueños de los «autos».

Los Ayuntamientos y las Diputaciones de régimen común no podrán establecer en lo sucesivo ningún impuesto sobre circulación de automóviles.

Los automóviles de lujo particulares satisfarán cuota a razón de 33 pesetas por caballo y año, y como mínimo habrán de tributar por cinco caballos.

Los de alquiler, que solo eventualmente hagan recorridos por carretera, sin que en tal caso pueda alquilar el vehículo por asientos, satisfarán como cuota 36 pesetas por cada caballo.

Las motocicletas tributarán a razón de 16,50 pesetas por caballo y año.

Los ómnibus destinados al transporte pagarán por 15 asientos 874 pesetas, y por cada asiento que pase de 15, 58 pesetas anuales.

En esta cuota no está comprendido el canon de medio céntimo por tonelada y kilómetro, que satisfarán por separado por el disfrute de las exclusivas.

Los camiones dedicados a mercancías satisfarán 515 pesetas por cada tonelada como cuota anual.

Cuando puedan arrastrar remolques, satisfarán la cuota íntegra que le corresponda al camión tractor, y cada remolque el 50 por 100 de la cuota que le corresponda en virtud de su capacidad.

Cuando se empleen tractores que únicamente puedan remolcar un solo vehículo, mientras otros se están cargando o descargando, pagarán la cuota entera correspondiente a un camión ordinario de la capacidad que tenga uno de los remolques, y los restantes satisfarán el 25 por 100 de dicha cuota.

Todo vehículo comprendido en la presente disposición y sujeto al tributo que en la misma se establece, quedará libre del pago de la contribución industrial y de comercio.

La mera tenencia sin uso de un vehículo de motor mecánico, siempre que el no uso dure por lo menos un trimestre, sólo obligará a pagar un 50 por 100 de la patente.

Los que se dedican a la venta de automóviles, estarán obligados a proveerse de tantas patentes de circulación como juegos de placas de pruebas tengan concedidos por la Jefatura de Obras públicas a cuyo importe será el 50 por 100 del valor de la que por su clasificación correspondan a los tipos de vehículos que tenga en venta. Estas patentes no serán nunca transferibles a los compradores.

Los automóviles de Vascongadas y Navarra podrán circular sin sujetarse al pago de la patente nacional, siempre que satisfagan en su provincia una no inferior

a la establecida en este decreto. En otro caso, abonarán la diferencia al entrar en territorio común.

En reciprocidad, las Diputaciones y Ayuntamientos vascongados y navarros podrán exigir la misma diferencia a los vehículos matriculados en cualquier provincia de régimen común.

El Real decreto entrará en vigor el día 1 de julio próximo.

EL PRIMER CUADRO DE ASCENSOS POR ELECCION

De conformidad con el nuevo régimen de ascensos en el Ejército, promulgado a fines de año, dentro del actual mes se publicará en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra y en la «Gaceta» de Madrid, el primer cuadro de ascensos por elección, confeccionado por la Junta clasificadora, correspondientes a 1927.

Aunque en el decreto originario se prevé, como es lógico, que estos cuadros han de promulgarse a principios de años el retraso con que aquél se promulgó y las enfermedades de algunos miembros han impedido de ésta ultimara sus trabajos antes de este mes. A algunas de las personas comprendidas en el cuadro se les concede, por lo tanto, el ascenso con carácter retroactivo.

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Persianas.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo a mitad de precio.—Serra.—Teléfono número 14.532.

—Fuentes, núm. 5—
San Bernardo, núm. 2

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Junta de ampliación de estudios

Esta Junta ha ampliado el derecho a las pensiones de los alumnos y profesores de Comercio y Bellas Artes.

Secretarios municipales

Se ha concedido el derecho a ingresar en el escalafón de este Cuerpo a los secretarios que hayan desempeñado interinamente, durante el tiempo comprendido entre el 1 de abril de 1924 y 26 de agosto del mismo año, dichos destinos.

Sordomudos

Se ha anunciado a oposición entre licenciados, doctores y profesores de Gimnasia la plaza de profesor de Educación física de los Colegios de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

Los aspirantes serán reconocidos para ver si reúnen condiciones físicas para el cargo.

Escuelas Normales

Se ha concedido la excedencia al profesor de la Escuela Normal de Cáceres, D. Mariano Usón y Sesé.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Toda la correspondencia, al apartado 436

Precio de suscripción, dos pesetas el mes

Redacción y Administración, Barnieri, número 8.—Teléfono 15.858

Telegramas del extranjero

Los inválidos militares en Portugal

LISBOA.—Ha sido entregado al ministro de la Guerra el nuevo Código de los mutilados e inválidos de la guerra, redactado por una Comisión de oficiales.

El nuevo Código determina la reinspección de todos los individuos ya clasificados como mutilados.

Será creado un Cuerpo de inválidos semejante al de España, siendo distribuidos por todo el Ejército y en los cuarteles de las distintas unidades.

Explosión en una mina

NUEVA YORK.—Ayer se ha producido una explosión en la mina de Everestville. Hasta ahora van retirados 70 cadáveres.

Empréstito a Polonia

NUEVA YORK.—De Varsovia comunican que el Consejo financiero ha aceptado las condiciones fijadas por un grupo de banqueros norteamericanos para cofinanciar a Polonia un empréstito de 80 millones de dólares, destinado a estabilizar el «zloty».

Una nota inglesa

WASHINGTON.—El embajador de Inglaterra ha entregado una nota al departamento de Estado, en la que afirma que es equivocada la opinión norteamericana, según la cual Inglaterra cubre su deuda de guerra mediante las entregas a cuenta de reparaciones, y las que en efectivo hacen sus aliados de la pasada guerra.

Inundaciones en el Canadá

QUEBEC.—En la provincia de Manitoba se han producido grandes inundaciones. Centenares de familias han tenido que abandonar sus viviendas, huyendo a refugiarse en terrenos más elevados.

Clausura de Sociedades secretas

PEKIN.—El mariscal Chang So Lin ha decretado la clausura de todas las Sociedades secretas de esta capital y la detención de sus directores.

Las tropas de Mukden han detenido a cinco generales disidentes, que serán juzgados en esta capital por un Consejo de guerra.

El régimen de las Trade Unions

LONDRES.—Ayer continuó en la Cámara de los Comunes el debate sobre el proyecto de ley relativo al régimen de las Trade Unions. El ex ministro del Interior, Sr. Henderson, dijo que el Gobierno había en esta ocasión un desmedido abuso de su poder, utilizando una mayoría accidental para aprobar un proyecto, cuya única finalidad es destruir la unidad, la solidaridad y la utilidad de las Trade Unions.

Volcanes en erupción

LONDRES.—Dicen de Red Blenn (California) que el volcán Lassen, uno de los más importantes de los Estados Unidos, ha entrado en erupción, arrojando gran cantidad de lava y cenizas. De su cráter se eleva una espesa columna de humo y altas llamaradas.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

SENTENCIAS Y PROVIDENCIAS

Competencia.—Deserción

(Pr. 24-6-919).

Antecedentes.—En la Capitanía general de la octava región se inició expediente contra J. N. R., por faltar a incorporación.

De lo actuado resulta: Empezada su tramitación en la octava Región, en el supuesto de que el interesado residiera en territorio de la misma, al tener noticias la Autoridad judicial de que ha tenido su residencia y efectuó su presentación en territorio de la sexta Región, se inhiere del conocimiento de las diligencias.

La autoridad judicial de la sexta Región hace constar que, si bien el encartado se incorporó a la Comandancia de Artillería de San Sebastián, una vez recibida la instrucción militar y en situación de licencia ilimitada, pasó a residir a la provincia de Orense, y, por tanto, no le compete entender en estas diligencias, que corresponde a la octava Región.

Resulta que, presentado el recluta en la Comandancia de Artillería de San Sebastián, no se dió cuenta, pasando luego al cupo de instrucción, y yendo más tarde a residir a la provincia de Orense. Estimando la Autoridad judicial de la octava Región que, no habiendo hecho el encartado su presentación legal en aquel territorio, no puede conocer del expediente, sostiene la competencia negativa elevando las diligencias para la superior resolución.

Doctrina.—Pasado el expediente al señor fiscal, éste emite el dictamen siguiente:

El fiscal militar dice: que acepta el apuntamiento y lo adiciona como sigue:

En 8 de febrero de 1918 se empezó en la sexta Región la formación del expediente.

En 18 de febrero recibe el Juzgado un oficio del jefe de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, diciendo: Que el presunto desertor se halla en su casa, enfermo de pulmonía, no constando ni que se presentase ni que fuese aprehendido.

En 1 de septiembre del mismo año, recibe orden del jefe de la Comandancia citada, a la cual pertenece, de que se presente, bajo apercibimiento de incurrir en deserción, y así lo hace.

La Autoridad judicial de la octava región se inhiere alegando que durante la tramitación de la competencia se había presentado el presunto desertor en la sexta región, y la de ésta se inhiere más tarde fundándose en que ya había regresado el individuo a la octava Región, donde tiene su residencia. Al folio 62 consta la copia de un oficio del capitán general de la sexta región al de la octava, diciendo que, en enero de 1918 se incoó expediente de deserción, y que cuando se presentó en su Cuerpo no se comunicó este hecho porque había sido ya relevado de penalidad, según oficio del jefe de la Comandancia.

En vista de estos antecedentes, el fiscal entiende, que al saberse por una de las Autoridades contendientes (y precisamente por aquella donde se notó la falta de presentación del individuo y se incoó el expediente) que estaba relevado de penalidad, no había necesidad de que ella sostuviese la competencia negativa que inició en un asunto ya terminado, a juicio del jefe de una unidad que de ella depende.

Aunque así no fuese, ateniéndonos al artículo 128 del Código de Justicia Militar, la residencia del interesado no es la que define la competencia, sino el hecho de su presentación o aprehensión, sin que circunstancias posteriores modifiquen ese estado de derecho creado en tal momento.

Es así que la presentación no la hizo en su pueblo, donde sólo hubo la circunstancia de estar enfermo, sino en el Cuerpo cuando fué llamado, luego debe entender en ese expediente la sexta Región.

Resolución.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal,

Se declara que el conocimiento de las presentes actuaciones corresponden al capitán general de la sexta Región, al que deben remitirse.

NO SE DEJE V. OPERAR

sin antes haber ensayado el

UNGUENTO GARCIA

que te curará de todo y cura pronto, sin dejar cicatriz

GRANOS-PANADIZOS
TUMORES-ULCERAS
QUEMADURAS-ETC.

MAS DE 50 AÑOS DE EXITO
CAJA. 150 PTAS.

INTERESA A LOS VIAJEROS

Las variaciones en el horario de trenes que se han implantado desde primero de año son las siguientes:

Compañía de M. Z. A.	
Correo Alcazar.	17,15
Correo Guenca.	18,30
Correo Toledo.	18,00
Correo Zaragoza.	18,30
Expreso Málaga y Algeciras.	18,50
Correo Badajoz.	19,00
Expreso Barcelona.	19,45
Correo Alicante.	20,35
Correo Barcelona.	21,10
Expreso Valencia.	21,35
Correo Andalucía.	22,00
Expreso Cádiz.	22,40
Correo Cartagena.	23,00
Compañía del Norte	
Santander.	17,25
Asturias.	18,30
Galicia.	19,45
Expreso Irún.	22,00
Correo Irún.	22,30

GACETILLAS DE TEATROS

LARA.—Hoy jueves, beneficio de Hortensia Gelabert con el siguiente programa: A las siete de la tarde, la magnífica comedia de D. Manuel Linares Rivas «La mala ley», y a las once de la noche, la nueva producción de D. Jacinto Benavente titulada «El hijo de Polichinela», el mayor éxito teatral de la temporada insuperable creación de la compañía de Lara.

INFANTA ISABEL.— Hoy jueves, tarde y noche, y todas las noches, la nueva comedia de gran éxito «Lo mejor de la vida», cuya interpretación por las huésped artísticas del Sr. Mamente es un verdadero acierto.

ESLAVA.— Hoy, jueves, tarde, el grandioso éxito «El carne» de Eslava y repetición del fin de fiesta por la celebración artística de Gámez, con nuevos tangos argentinos, que tan extraordinario éxito han obtenido.

Por la noche las cada vez más celebradas revistas «El carnet de Eslava» y «Las burladoras». Fastuosa presentación. Cuarenta segundas triples bellísimas. Butacas, tarde, 4 pesetas. Noche, 5 pesetas.

MARAVILLAS.— Argentinita triunfa. Argentinita, la incomparable Argentinita de la de repertorio único. Vea a Argentinita y a la orquesta Pizarro. Suceso diario. Ramper, gran éxito de risa. Machado, Tapia y Font han dedicado a Argentinita sus grandes aciertos.

ROMEA.—Triunfo de Teresita Zazá. La bellísima «estrella» de la canción Teresita Zazá, la elegantísima artista triunfadora de públicos, obtiene todos los días en este teatro un gran triunfo en su repertorio elegante y nuevo.

«Las inyecciones» siguen siendo el éxito de risa más grande del año, y «Feria abril en Sevilla» el sainete andaluz de más brillantez.

No lo dude, Romea es el teatro de las atracciones.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis y media, La familia es un estorbo. A las diez y media, (beneficio de la Asociación Mercantil de Previsión), Soltero y solo en la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Lo mejor de la vida.

FONTALBA.—A las seis, Casa Paterna. A las diez y media, Vergine folle.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y a las diez y media, El carnet de Eslava y Las burladoras.

CENTRO.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, El contrabando y Los de Aragón.

LARA.—A las siete (beneficio de Hortensia Gelabert), La mala ley. A las once, El hijo de Polichinela.

REINA VICTORIA.—A las seis y tres cuartos, El último Bravo. A las diez y tres cuartos, El centenario.

APOLO.—A las siete, El huésped del Sevillano. A las once, El sobre verde.

PAVON.—A las seis y media y a las diez y media, Los diez mandamientos.

CIRCO DE PARISH.—A las diez y media, variada función. Debut de Adriana and Charlot y todos los artistas de la compañía internacional de circo de Leonard Parish.

ROMEA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Conjuntos, Feria de abril en Sevilla, Las inyecciones, Tito y Gallo y Teresita Zazá.

MARAVILLAS.— (La Catedral de las Variedades). A las seis y media y a las diez y media, Cinematógrafo, Tania, Conchita Iris, Dancing Dolls, Orqueta Pizarro, Alina de Silva, Lillian Bragisy, Ramper y Argentinita.

CINEMA GOYA.—A las seis y media, La Venus submarina (Sidney Chaplin). En ropa ajena, Noticiero Fox, Casado y con suegra (Harold). Jueves, estreno de Mancha por mancha (George O'Brien).

Fábrica de Hielo y Gaseosas

Hijo de Inocencio Serna

Teodoro Camino, 2

ALBACETE

BENJAMIN

Los automóviles de esta marca francesa son los mejores de su categoría. Acaban de recibirse los últimos modelos, con nueva reducción de precios. Consumo de gasolina por 100 kilómetros: el siete caballos, ocho litros; el cinco caballos, cinco y medio litros.

Concesionario exclusivo de Castilla la Nueva, Avila y Andalucía: LLAVALLOL

Oficinas y Exposición:

MADRID Sevilla
Gonzalo de Córdoba, 6 Amor de Dios, 20

Contra la difamación entre funcionarios

La costumbre de injuriar al prójimo domina tanto la mentalidad perversa de ciertos seres, que parece existir en éstos la necesidad imperiosa de alimentar sus almas devorando honras ajenas. ¿Causas? En la mayor parte de los casos, por una ingenua vil tendencia al mal; en otros, por la superioridad del ofendido, que no se aviene a soportar la soberbia del ofensor, y, en ocasiones, por defender aquí un legítimo derecho, con detrimento de mezquinos intereses. La difamación tiene una característica repulsiva a toda conciencia noble y caballerosa, porque se hace en ausencia

del ofendido, va corriendo de boca en boca, de grupo en grupo, hasta llegar a la colectividad; ésta fija su atención en la víctima, y acaba por consumar, inconscientemente, el asesinato de un honor, sin que la víctima pueda defenderse. Por esta causa, los difamadores quedan convertidos en monstruos irreligiosos, y siempre se les ha calificado con los dicterios más denigrantes. Los difamadores poseen igualmente características inconfundibles con las de los hombres honrados. Por regla general, son habladores sempiternos, se les ve siempre, y a semejanza de las comadres, formando corrillos y provocando cuestiones en las cuales puedan inferir sus estiletaos a unas conciencias más puras y elevadas que las suyas; a pesar de su mediocridad y relajación moral, se creen superiores; en sus ojos aparece dague-

reotipada la falsedad del traidor, y, por último, cuando han inmolado una vida moral, se destacan en sus semblantes expresiones de fieras satisfechas. Cuando las difamaciones se refieren a funcionarios públicos, los estragos que pueden producir son más sensibles, por trascender a las Corporaciones a que pertenecen. Debería hacerse una investigación constante en todos los organismos contra los difamadores; conocidos que fueran sus nombres, los de los calumniados y testigos de las difamaciones, obligar a unos y a otros a probar la veracidad o inexactitud de los hechos imputados, y, terminado el trámite administrativo, continuar ante los Tribunales de Justicia, por injuria y calumnia, cuando resultaran demostradas. En esta labor de depuración debían

cooperar activamente todos los funcionarios. Tengan presente que a todos puede manchar esta vileza, que a todos alcanza la posibilidad de llegarles su turno, que, en la actualidad, puede haber funcionarios dignísimos arrastrando una existencia cruel bajo el peso aplastante de acusaciones anónimas e infames, de las cuales no se perciben más que los efectos, por no dar la cara el cobarde que las produjera. El Cuerpo de Vigilancia, más que muchos otros, no puede ni debe ser una excepción en la labor depuradora, mucho menos existiendo ya un Tribunal de Honor. Seamos perseguidores implacables de esa plaga de envenenadores de conciencias. Siempre que en nuestra presencia se ofenda al honor de un funcionario, hagámosle saber a éste la ofensa, pongamos a su disposición nuestro testimo-

nio, pidámos juntos el funcionamiento del expresado Tribunal, con cuántos elementos sean necesarios para aplastar al ofensor u ofensores o expulsar al acusado, si se probara su deshonor. Si nuestra misión es perseguir a los malos y defender a los buenos, debemos empezar por nosotros mismos. ¿Qué autoridad moral podría tener una institución que, debiendo ser un espejo donde mirarse pudieran las clases no oficiales para curar sus defectos, procediera en forma contraria? El aforismo jurídico «Odia al delito, y compadece al delincuente», aplicado a esta cuestión, lo modificaría en el sentido siguiente: «Odia la difamación, persigue y castiga sin piedad al difamador, y compadece y defiende al difamado injustamente. Anieto SAN JUAN MARTINEZ

EL CAPRICHIO

Centro de Novedades y Tejidos - Unica Casa en confección de Equipos de novia y ropita para niños - Enrique R. Masso - Mayor, 15 - ALBACETE - Mayor, 15

Fábrica de Alcohol de Vino en Villamalea (ALBACETE) DE Gaspar Liente García Elaborador y exportador de vinos Almacenes: Barrio de San Antón ALBACETE Muy en breve, esta firma montará una FABRICA DE MOSAICOS con maquinaria moderna y precios sin competencia

Talleres F. Carrión Construcción de maquinaria... Instalaciones para elevación de agua... Bombas... Reparaciones de Automóviles... Recificado de Cigüeñales y Cilindros... CARMEN, NUMS. 34 y 36 ALBACETE

Almacenes de MERCERIA y PAQUETERIA Sociedad anónima Fontecha ALBACETE Fábrica de Harinas Molienda diaria: 80.000 kilos Fonterba y Cano, S. A. ALBACETE

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en las cuentas.

Javier Arroyo Albinet Fábrica de Jabones y Chocolates Chocolates marca «ARROYO», elaborados con Cacao Carupano exclusivamente. Martínez Villena, 43. Teléfonos 103 y 243 - Albacete -

Hijos de José Legorburu Calle de Ricardo Castro ALBACETE Almacenes al por mayor de Paquetería Quincalla Coloniales y Salazones. ESTABLECIMIENTOS AL DETALLE FERRETERIA, Calle Mayor, 23. ULTRAMARINOS, Calle Mayor, 16 FABRICA DE HARINAS LA MANCHEGA ELECTRICA: Producción diaria, 40.000 kilos. En el ramo de coloniales trabajamos con especial interés nuestra acreditada marca de CAFE «LEGORBURO» de importación directa que hacemos de los centros productores. Propietarios de dos Fábricas Hidro-Eléctricas en el Río Itácar, con fuerza superior a 1.500 caballos. 200 Representantes 15 Viajantes Casa fundada en 1885 por D. JOSE LEGORBURO

Compañía Trasmediterránea Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID SERVICIOS DE CORREOS Líneas del Norte de Africa De Málaga para Melilla, y viceversa, diario. De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario. De Algeciras para Tánger y viceversa, diario. De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal. De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal. De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes. De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes. Línea de Canarias De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas. De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas. De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas. Líneas de Baleares Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa. SERVICIOS COMERCIALES Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa. Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios. Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa. Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.

Por un real extirpa Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DURAZAS, OJOS DE GALLO. Etc. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH. 125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba Farmacia central Puella 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos. APARTADO, 436

IGNACIO MARTINEZ

CEREALES ALBACETE Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

JOSE LOPEZ PICAZO Abelardo Sánchez, núm 31 - Albacete - Abonos minerales - Superfosfatos. - Sulfato amónico. - Sales de potasa. - Abonos compuestos. - Nitrato de sosa

SENEN DE FRIAS Condes Villaleal, núm. 13. - ALBACETE Máquinas FRIAS para coser Máquinas FRIAS para bordar Máquinas FRIAS para hacer medias Agujas - Accesorios - Aceites Gran taller de composturas

Sastrería «LA MODA» Si quiere vestir bien, DOMICIO vaya a casa Concepción, 2, - Teléf. 240. - ALBACETE SILVINO GOMEZ NAVARRO Sucesor de Benjamin Gómez y Compañía Consignatario de Conservas y Pescado salado - ALBACETE - ENCAJERA Arregla mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos. ISIBORA CORTES, Olmo, 24 terreno leguado

LA SOLEDAD-FUNERARIA DESENGANO, 10-TEL.º. 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

EJERCITO Y ARMADA GALLE DE BARBIERI, NUM. 6 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes BOLETIN DE SUSCRIPCION Don... empleo... provincia... Desea suscribirse a esta periódico a partir de...

Anunciese en «Ejército y Armada»